



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

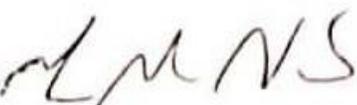
Neiva (H), doce (12) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : AECSA S.A
Demandado : JOSE LEDWIN LEGUIZAMO RODRIGUEZ
Radicado : 2022-707

De conformidad con lo solicitado por la parte demandante en escrito remitido al correo electrónico, se ordena **OFICIAR** a la NUEVA EPS y DATACREDITO EXPERIAN para que indiquen al despacho la información electrónica y física que repose del aquí demandado JOSE LEDWIN LEGUIZAMO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7.719.564

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ